



FORMATOS PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio, FORTAMUN.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa) 28/09/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa) 16/10/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	
Nombre: Oliver Alejandro Díez Marina Rodríguez	unidad administrativa: Dirección de Evaluación y Seguimiento de Jefatura de Gabinete
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados obtenidos de la aplicación de los recursos del fo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; FORTAMUN-DF., operados por el municipio durante el ejercicio Fiscal 2022, con la finalidad de optimizar el uso de recursos, mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, y rendir cuentas a la población.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas a través de la evaluación de los Indicadores para resultados. (Estratégicos y de Gestión). 2. Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención. 3. Analizar la evolución del ejercicio de los recursos del fondo. 4. Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades y emitir las recomendaciones pertinentes. 5. Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. 6. Identificar los Aspectos Susceptibles de mejora. 	



1.7 Metodología utilizada en la evaluación:			
La metodología aplicada se describe en los Términos de Referencia 2023 para la evaluación específica del desempeño de los Fondos FROTAMUN-DF y FISM-DF.			
Instrumentos de recolección de información :			
cuestionarios	entrevistas	Formatos: X	Otros: X especifique: página de transparencia del Municipio.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>Con referencia al cumplimiento de objetivos y metas definidas y con base en la información disponible se identificó que el cumplimiento de los indicadores respecto a los de ámbito Municipal se encuentran en una media de cumplimiento del 60%, esto debido a que los reportes publicados en el portal de transparencia únicamente se encuentran los correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022. Respecto a los indicadores reportados en el SFRT se observó que los indicadores cumplen las metas definidas; no obstante, registran únicamente el reporte al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022.</p> <p>Respecto a la orientación de los recursos se encontró que el destino del recurso se orientó a el equipamiento de seguridad, al programa especializado de atención integral a las violencias contra las Mujeres implementado, Red de alumbrado público eficientada, Servicio de recolección de residuos domiciliarios, papeleras y de manejo especial cubierto, Abastecimiento y suministro de materiales en las dependencias del Gobierno de Guadalajara, Calle pavimentadas y Ejercicio del Gasto Municipal Eficientado. El gasto se aplicó a través de los capítulos 2000. Materiales y suministros; 3000. Servicios generales; 5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles; 6000. Inversión pública y 9000. Deuda pública.</p> <p>Con relación a la evolución de la cobertura los datos determinados para la presente evaluación en cuanto la cuantificación de la población objetivo se consideró nuevamente el dato publicado por el INEGI en 2020 respecto el cual identifica que la población del municipio de Guadalajara es de de 1, 385, 629 de personas. Sin embargo, algo que se</p>



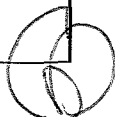
debe considerar es que los datos de cobertura deben ser actualizados constantemente de manera anual, buscando que esta periodicidad permita emitir la comparativa de un año con otro y así conocer la evolución de la cobertura en los beneficiarios de los bienes y servicios de los programas presupuestarios que operan recursos de Fondo.

Los recursos por concepto de FORTAMUN-DF para el ejercicio fiscal 2022 corresponden a la cantidad de \$1, 034, 090, 607.02. Este monto representa un incremento porcentual del 11.79% más que el presupuesto asignado en el ejercicio fiscal 2021. Los recursos durante el año evaluado en la presente evaluación se destinaron de la siguiente manera: 7. Imagen urbana con el 46.62% del total del presupuesto para FORTAMUN-DF; 25. Obra pública con 29.34%; 30. Tesorería de Guadalajara con 17.94%; 4. Seguridad pública con 5.69% y, finalmente, 20. Desarrollo administrativo con 0.40%. Por su parte, se identificó que el presupuesto pagado fue por el 95.53% respecto al monto total del presupuesto modificado.

2.2. Señalar cuáles son las principales fortalezas, oportunidades o retos, de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

1. Alineación pertinente de los Programas Presupuestarios que ejecutan recurso del Fondo con los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Guadalajara
2. Definición y actualización en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de los Diagnósticos situacionales en los temas de seguridad pública, calidad de los servicios públicos y situación de la deuda pública
3. Congruencia del destino del recurso del Fondo con la normatividad aplicable vigente y los bienes y servicios que se producen a través de los programas presupuestarios
4. Óptima sinergia entre el programa presupuestario de seguridad pública e imagen urbana
5. Actualización adecuada de los manuales de organización y manuales de procedimientos de las Unidades Responsables que operan los Programas Presupuestarios que ejecutan recursos del Fondo





6. Adecuada disponibilidad de recursos del Fondo conforme al cumplimiento de la calendarización de transferencias
7. Óptima planificación estratégica con base al diseño de los programas presupuestarios por medio de la metodología de la Matriz de Marco Lógico
8. Identificación del mecanismo de planeación denominado Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Guadalajara por sus siglas COPPLADEMUN
9. Determinación de beneficiarios a través de los diagnósticos situacionales y la aplicación de la metodología de la Matriz Marco Lógico
10. Congruencia de la población beneficiaria con el área de enfoque determinada en la normatividad aplicable vigente del Fondo
11. Congruencia del destino del gasto de los recursos del Fondo que se ejecutan a través de los programas de seguridad pública, servicios públicos municipales, desarrollo administrativo, obra pública y manejo de la hacienda pública respecto al objetivo principal del Fondo
12. Se cuenta con la Agenda de Mejora, documento donde se establecen las actividades que atienden las recomendaciones emitidas de la evaluación anterior.

2.2.2 Oportunidades y/o Debilidades:

1. Determinación de la cuantificación de la población atendida con información actualizada al ejercicio 2020
2. Publicación de los informes trimestrales a nivel indicadores Federal y Municipal al cuarto trimestre
3. Reporte de presupuesto pagado al 95.53% respecto al total del presupuesto modificado para el ejercicio fiscal 2022
4. No se cuenta con un documento oficial en donde se de sustento al cumplimiento de las actividades definidas para la atención de las recomendaciones emitidas derivadas de la evaluación anterior.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir las conclusiones más relevantes de la evaluación :

Durante el ejercicio fiscal 2022 el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio por sus siglas FORTAMUN-DF destinó un monto de \$1, 034, 090, 607.02 para el Municipio de Guadalajara. Se identificó que los programas que ejecutaron los recursos del Fondo son congruentes con la normatividad aplicable vigente. Estos programas corresponden a 4. Seguridad pública, 7. Imagen urbana, 20. Desarrollo administrativo, 25 Obra pública y 30. Manejo de la hacienda pública. Asimismo, se identificó que el presupuesto destinado por concepto de FORTAMUN-DF en el ejercicio fiscal 2022, tuvo un aumento del 11.79% respecto al presupuesto del año anterior.

Por su parte, los programas presupuestarios identificados cuenta cada uno con la Matriz de Indicadores para Resultados, las cuales basan la construcción y diseño del programa en la Metodología Marco Lógico. Es por ello, que los bienes y servicios a nivel componente que se identificaron fácilmente y que se ofrecieron a la población beneficiaria corresponde a Equipamiento de seguridad entregado, Programa especializado de atención integral a las violencias contra las Mujeres implementado, Red de alumbrado público eficientada, Servicio de recolección de residuos domiciliarios, papeleras y de manejo especial cubierto, Abastecimiento y suministro de materiales en las dependencias de Gobiernos de Guadalajara, Calles Pavimentadas y Ejercicio del Gasto Municipal Eficientado (pago de deuda pública). En lo que refiere al destino del gasto y de acuerdo con el clasificador por objeto del gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable por sus siglas CONAC, este se ejecutó en los capítulos 2000. Materiales y suministros; 3000. Servicios generales; 5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles; 6000. Inversión pública y, 9000. Deuda pública. En tal sentido, se concluye que el diseño de los programas presupuestarios que ejecuta recurso del Fondo y el destino del recurso es congruente con la normatividad aplicable vigente. Asimismo, se encontró que los indicadores a nivel Municipal alcanza un cumplimiento del 60% respecto al resto, esto debido a que la fuente de información recibida es con base al cuarto trimestre. Es importante sustentar el cumplimiento de las actividades que conforman la Agenda de Mejora que dan atención a las recomendaciones emitidas derivadas de la evaluación



anterior. De manera general los recursos del OFRTAMUN-DF en el Municipio de Guadalajara para el ejercicio fiscal 2022 son congruentes con los objetivos del marco normativo y los bienes y/o servicios que oferta así como la ejecución y destino del recurso.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Se recomienda a las Unidades Ejecutoras los programas presupuestarios actualizar la cuantificación de la población beneficiaria con bases de datos internas de manera que permita tener elementos que coadyuven a la determinación de la evolución de la cobertura que reflejan la entrega de los bienes y/o servicios que se generan
2. Se recomienda a la Unidad Responsable encargada de los reportes de SRFT y los reportes de Indicadores de los Programas Presupuestarios municipales actualizar la información en la página de transparencia al cierre del ejercicio fiscal 2022
3. Se recomienda a la Unidad Responsable encargada de la elaboración del reporte financiero, destino de gasto atender el cierre del ejercicio con fecha límite de atención el 15 de julio del año inmediato superior.
4. Se recomienda emitir en formato oficial la evidencia que sustente el cumplimiento de las actividades que atienden a las recomendaciones que conforman la Agenda de mejora.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación : Lic. René Alejandro Herrera Jiménez

4.2 Cargo: Coordinador

4.3 Institución a la que pertenece: JAD Servicios Integrales S.A de C.V.

4.4 Principales colaboradores Dr. Raúl Holguín Ávila

4.5 correo electrónico del coordinador de la evaluación:

jadserviciosintegrales@yahoo.com

6



4.6 Teléfono (con clave lada) +52 33 3898 1509

5. IDENTIFICACIÓN DE (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre de (los) Programa (s) evaluado (s):

4. Seguridad pública

7. Imagen urbana

20. Desarrollo administrativo

25. Obra pública

30. Manejo de la hacienda pública

5.2 Siglas: No aplica

5.3 Ente público coordinador de (los) programa (s):

Comisaría de la Policía de Guadalajara

Coordinación General de Servicios Públicos Municipales

Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

Tesorería de Guadalajara

5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s)

Poder Ejecutivo: X	Poder Legislativo ____	Poder Judicial ____	Ente Autónomo ____
--------------------	------------------------	---------------------	--------------------

5.5 Ámbito Gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s)

Federal ____	Estatal ____	Local: X
--------------	--------------	----------

5.6 nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y el (los) titular(es) a cargo de (los)

6



programa(s).	
5.6.1 nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y el (los) a cargo de (los) programa(s)	
Nombre:	Unidad administrativa:
<ul style="list-style-type: none"> • Lic. Alma Lilia Michel Diaz 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación General de Servicios Públicos Municipales
<ul style="list-style-type: none"> • Lic. Lauracel Herlinda Dávalos Jiménez 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
<ul style="list-style-type: none"> • Mtra. Perla Lorena López Guízar 	<ul style="list-style-type: none"> • Comisaría de la Policía de Guadalajara
<ul style="list-style-type: none"> • Mtro. Carlos Alberto López Montañez 	<ul style="list-style-type: none"> • Tesorería

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación	
6.1.1 Adjudicación directa _____	6.1.2 Invitación a tres _____
6.1.3 Licitación Pública Nacional (Local) <input checked="" type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública internacional _____	6.1.5 Otro Señalar _____
62. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Jefatura de Gabinete del Ayuntamiento de Guadalajara	
6.3 Costo de la evaluación : \$367,500.00 más IVA	
6.4 Fuente de financiamiento: Recursos Propios	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:



https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sistemaevaluaciondesempeno
7.2 Difusión en internet del formato: https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sistemaevaluaciondesempeno

FICHA TÉCNICA Y DATOS GENERALES DEL EVALUADOR EXTERNO

DATOS	DESCRIPCIÓN
Nombre de la evaluación	Evaluación Específica del Desempeño
Nombre del fondo evaluado	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio
Siglas del fondo evaluado	FORTAMUN-DF
Año del programa Anual de evaluación (PAE) Municipal	2022
Nombre(s) de (las) persona (s) responsable (s) de darle seguimiento a la evaluación	Lic. René Alejandro Herrera Jiménez
Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación	Jefatura de Gabinete
Objetivo General de la Evaluación:	Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTAMUN, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.



<p>Instrumentos de recolección de la información:</p>	<p>Formatos e información de gabinete, página de transparencia del Municipio de Guadalajara.</p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p>	<p>Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, con base en la información entregada por los Entes Públicos ejecutores. Comprende un "Análisis de Gabinete", esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, normativos y sistemas de información, entre otros, enviados como "fuentes de información", así como de información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental. Contiene preguntas metodológicas agrupadas en cinco capítulos, que son: Características del Fondo, Operación, Evolución de la Cobertura, y Resultados y Ejercicio de los Recursos y Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.</p>

